

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22645 *HIJO DE J. BASSOLS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HIJO DE J.BASSOLS, S.A.
HOMEBASS INVESTMEN, S.A.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General y Universal de la Sociedad "Hijo de J. Bassols, S.A.", celebrada el día 24 de mayo de 2.010, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque a dos Sociedades Anónimas de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- Administrador solidario, José María Bassols López de Sagrero.

ID: A100053238-1